

ción de la proposición aceptada por la Administración, sea anterior a 1 de julio de 1962, y del 16 por 100 cuando dicha fecha esté comprendida entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 1962.

2.º La compensación en favor de los contratistas se hará efectiva mediante bonificación consignada expresamente en las certificaciones que se expidan y se recogerán en la liquidación final del contrato.

Unida a la primera certificación comunicada que se expida, se remitirá relación valorada de las obras ejecutadas con anterioridad a 1 de enero de 1963 y presupuesto adicional de bonificación por razón a las obras pendientes de ejecutar en la misma fecha, es decir, por el resto del presupuesto, y, en base a tales documentos, las Direcciones Generales de este Depar-

tamento y los Organismos autónomos dependientes del mismo, procederán seguidamente a la tramitación económica para aprobación de los correspondientes adicionales de gasto.

3.º Queda derogada la Orden de este Ministerio de 6 de junio de 1963.

4.º Por las distintas Direcciones Generales y Organismos autónomos se dictarán las instrucciones complementarias para desarrollo y cumplimiento de la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1963.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Direccion General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala y en comision reglamentarios en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geografos

Ascenso de escala

A Ingeniero Jefe de tercera clase, Jefe de Administración Civil de primera, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Alfonso Perez Bajo, y con antigüedad de 10 de marzo del corriente año, en la que le correspondió el ascenso en comisión.

Ascenso en comision

A Ingeniero Jefe de tercera clase, Jefe de Administración Civil de primera, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Fermín Casado Ceneda y con antigüedad de 18 de julio del año en curso.

Ascenso de escala

A Ingeniero primero, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Antonio Sansón-Chirinos Vicent, y con antigüedad de 1 de mayo del año actual, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comision

A Ingeniero primero, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio Gauchia Hernández y con antigüedad de 18 de julio del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de julio de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Direccion General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situacion de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Luis de Blas Ayuso.

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don Luis de Blas Ayuso, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento

vigente en este Instituto y el apartado b) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose esta situación a partir del día 1 del próximo mes de agosto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1963.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 13 de julio de 1963 por la que se resuelve el concurso convocado para provision en propiedad de las plazas de Asesores-Inspectores Jefes de los Servicios Provinciales de Inspeccion y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Cuenca, Granada, Guipúzcoa, Huelva y Santander.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador designado en la base novena de la Orden de 8 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del día 24 del mismo mes), por la que se convoca concurso para la provisión en propiedad de Asesores-Inspectores, Jefes de los Servicios Provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Cuenca, Granada, Guipúzcoa, Huelva y Santander.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, en las condiciones previstas en la convocatoria citada, a los concursantes que a continuación se indican, para el desempeño de las citadas vacantes:

Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Cuenca, a don Andrés Sandoval Panasachs, Interventor de Fondos de Administración Local.

Jefe de igual Servicio en la provincia de Granada, a don Manuel Bueno de la Cruz, actualmente Jefe del mismo Servicio en La Coruña.

Jefe de igual Servicio en la provincia de Guipúzcoa, a don Juan Pedro Parera Camós, Interventor de Fondos de Administración Local.

Jefe de igual Servicio en la provincia de Huelva, a don José Ramón Mora Piñán, Interventor de Fondos de Administración Local.

Y Jefe de igual Servicio en la provincia de Santander, a don Belarmino García García, Interventor de Fondos de Administración Local.

Los funcionarios citados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.